



## **ANÁLISIS A LOS ESTÍMULOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL COPCI EN LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS, CANTON MILAGRO.**

**Ing. Ligia Meibol Fajardo Vaca, MSC**

Universidad Estatal de Milagro.  
meybollita07@hotmail.com

**Ing. Carlos Efraín Vásquez Fajardo, MAE.**

Universidad Estatal de Milagro  
cevazf@hotmail.com

**Ing. Félix Enrique Villegas Yagual, MAE**

Universidad Estatal de Milagro.

**Ing. Jiménez Cruz Eleae Lizbet**

Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría – CPA.  
eleane123@hotmail.com

**Ing. Lopez Suriaga Katherine Denniss**

Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría – CPA  
katherine123@hotmail.com

**Ing. Xavier Arturo Vásquez Fajardo, Mag.**

Magister en Administración de Medianas y Pequeñas empresas,  
Ingeniero Comercial y Contador Público Autorizado  
xvasquez16@hotmail.es

### **RESUMEN**

Por medio del presente estudio se realiza un análisis a los incentivos tributarios que contempla el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) en las actividades del sector productivo. Su propósito es determinar la importancia y beneficios que brinda en las innovaciones de bienes para las empresas locales e internacionales, motivando a inyectar nuevos capitales, entre otras, en los diferentes sectores productivos, contribuyendo en el crecimiento económico de sus favorecidas en la mejora de activos, generación de fuentes de empleo, dinamizar de forma eficiente sus recursos e impulsar la inversión. La metodología utilizada es, aplicada, cuantitativa, exploratoria, descriptiva, explicativa y de campo. Las encuestas practicadas a las empresas del sector productivo del cantón Milagro,

determinan que no han logrado beneficiarse convenientemente, como aprovechar los estímulos tributarios, en la reducción progresiva de tres puntos: exoneración de impuesto a la renta cinco años; inversiones nuevas exoneradas de este pago, tarifa 0 del IVA en importaciones en las transferencias de bienes destinados a los procesos de transformación productiva y devolución del IVA en compra de Materia Prima e insumos y servicios adquiridos en el Ecuador que se incorporen a este proceso; y salida de divisas por pago de importaciones

### **PALABRAS CLAVES**

Incentivos Tributarios, sector productivo, inversión, importaciones, crecimiento económico.

### **ANALYSIS TO THE STIMULI AND TAX INCENTIVES OF THE COPCI IN THE MEDIUM AND SMALL INDUSTRIES, CANTÓN MILAGRO.**

#### **ABSTRACT**

Through this study analyzes the tax incentives which includes the Organic Code of Production, Trade and Investment (Copci) in the productive sector activities is performed. Its purpose is to determine the importance and benefits provided in real innovations for local and international companies, encouraging inject new capital, among others, in the various productive sectors, contributing to the economic growth of their favored in improving asset, generation of jobs, boost its resources efficiently and boost investment. The methodology is applied, quantitative, exploratory, descriptive, explanatory and field. Surveys carried out to companies in the productive sector of the canton Milagro, who have failed to determine properly benefit as take advantage of tax incentives, the progressive reduction of three points: exemption from income tax five years; new investments exempt from this payment, VAT rate 0 imports transfers of goods to changing production processes and refund of VAT in purchasing of raw materials and supplies and services purchased in Ecuador that are incorporated into this process; and outflow of foreign exchange for payment of imports.

#### **KEYWORDS**

Tax incentives, productive sector, investment, imports, economic growth.

## **1. Introducción**

El objetivo de este trabajo pretende determinar si los incentivos tributarios contemplados en el COPCI en los últimos tiempos han sido de influencia para el país, si al aplicarlos han logrado el desarrollo e incremento del nivel

productivo e innovación en las medianas y pequeñas industrias privadas del cantón Milagro. Incentivos que contribuyen para maximizar ingresos del estado, apoyan al cambio de la gestión productiva; y generan innovaciones de bienes para las empresas locales e internacionales, motivando a inyectar nuevos capitales.

Ecuador se ha caracterizado por ser un país que ha atravesado por una serie de fluctuaciones al crecimiento económico, reflejado en las tasas de crecimiento anual, la gestión del gobierno ha generado expectativas en el desarrollo de un modelo económico, considerando los hechos suscitados en años anteriores en los que solo se generaba endeudamiento para con otros países y no se fortalecía nuestra economía. En los últimos años ha desarrollado su economía de forma acelerada, el rol del gobierno ha influido en cuanto a la producción y mejora de la matriz productiva, mediante la implementación de estrategias que impulsan la inversión privada en los diversos sectores económicos.

Con la finalidad de propender a que estos sectores productivos importantes en la economía del país, aprovechen de los beneficios que fueron creados, se requiere conocer el impacto de aceptación y como han contribuido estos estímulos tributarios que apoyan al crecimiento de la gestión productiva.

Los resultados obtenidos en este estudio, permitirán proponer medidas apropiadas para que sus favorecidos se beneficien y gocen de los incentivos tributarios que les permitirá alcanzar el espíritu para el cual fue creado: productividad, rentabilidad e inversión y con miras a que otros países se interesen e inyecten capitales, que sirvan para la inversión en los sectores de metalmecánica, farmacéutica, turismo, petroquímica, entre otros, innovar bienes de uso, oportunidades de reducción del impuesto a la renta, mejoras en sus activos no corrientes, especialmente en maquinarias; además de, contribuir a proteger el medio ambiente, aportar a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y a la Matriz Productiva del país.

## **2. Marco Referencial**

### **Incentivos Tributarios sector productivo, inversión crecimiento económico**

El Código de la Producción posee una estructura en el Libro I, hace referencia al desarrollo productivo, mecanismos y órganos de competencia; Libro II, trata del desarrollo de la inversión productiva y de sus instrumentos; Libro III, señala “del desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, y de la democratización de la producción”<sup>1</sup>; Libro IV del comercio exterior, sus órganos de control e instrumentos; Libro V de la competitividad sistémica y de la facilitación aduanera; y, Libro VI sostenibilidad de la producción y su relación con el ecosistema.

JIMENEZ & PODESTÁ, (2009), establece que: “los mencionados incentivos tienden a reducir el costo de capital y, por ende, buscan aumentar la inversión privada, aliviando las restricciones de liquidez que enfrentan las empresas e incrementando sus flujos de caja”<sup>2</sup>.

Es una oportunidad para las empresas privadas que deseen invertir en el país, y logren hacerlo con el apoyo del gobierno, favoreciendo a la empresa inversora, a su vez al país, generando plazas de trabajo y mejorando la calidad de vida de todos los ecuatorianos.

Para el gobierno los incentivos son un “gasto tributario” y lo denominan como:

Al monto global de impuestos que dejan de recaudarse como consecuencia de estos beneficios e incentivos y que, de acuerdo con el artículo 94 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado.<sup>3</sup>

El Código de la Producción, estipula tres tipos de incentivos según el Art. 24 de la normativa tributaria y son los incentivos Generales, Sectoriales, y para Zonas Deprimidas los cuales tienen como objetivo principal colaborar con el

---

<sup>1</sup> (COPCI, 2010)

<sup>2</sup> (Jiménez & Podestá, 2009)

<sup>3</sup> (S.R.I, s.f.)

desarrollo económico y social que puedan brindar para todas las empresas inversionistas en el territorio ecuatoriano.

Sobre el COPCI, existen comentarios relevantes y favorables que se cita a continuación:

“El Código presenta grandes avances en cuanto al reconocimiento de la empresa privada como un elemento significativo para el desarrollo económico y social. Se refuerza la protección a futuros inversionistas, con lo que podría recuperarse la confianza de ellos”<sup>4</sup>.

“El proyecto contiene una serie de beneficios para generar inversión, empleo, riqueza y mejorar la situación de vida de los ecuatorianos e indicó que el Código va a dinamizar la economía de varias zonas deprimidas y de frontera” (DIARIO EL TIEMPO, 2010).<sup>5</sup>

Eventualmente los beneficios que otorga el Código de la Producción contribuye al fortalecimiento de la matriz productiva por lo tanto a más de los incentivos de materia tributaria, también ofrece capacitaciones, seminarios, entre otros beneficios que se considera como no tributarios lo que permite que la ciudadanía también vaya conociendo de que se trata y se interese por lograr un cambio significativo en el país. Se cuenta con un marco legal que posibilita las inversiones nacionales y extranjeras en el país, además de una serie de incentivos que promueven el desarrollo de nuevas inversiones, fomentando la creación de nuevas empresas y el crecimiento de aquellas ya existentes, pero sobre todo de aquellas que respondan responsablemente a sus obligaciones con el Estado, con sus trabajadores, con el medio ambiente y con los consumidores, que trabajen cumpliendo las “cuatro éticas”. Para aquellas se ha creado este Manual.<sup>6</sup>

A pesar de la buena intención con el que fue creado el Código de la Producción también existen varios comentarios desfavorables, citados a continuación:

---

<sup>4</sup> (Molina Sánchez, 2014)

<sup>5</sup> (Diario El Tiempo, 2010)

<sup>6</sup> (Guía de aplicación de incentivos, 2012)

Pablo Arosemena, presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil (CCG), considera que se requieren reglas más claras que faciliten su cumplimiento. "Reglas aplicables para todos, para estimular un crecimiento sostenible de todos los sectores sin favoritismos o discriminación".<sup>7</sup>

De hecho el Código de la Producción excluye a Quito y Guayaquil en sus zonas urbanas de los beneficios de inversiones nuevas por lo tanto muchos empresarios se sienten desprotegidos y discriminados por el presente código, es por esto que ciertos presidentes de Cámaras del país piden modificación del Código, con el fin de involucrarse todos.

Para Pedro Romero, catedrático de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), se suponía que el empleo aumentaría en cantidad y en calidad, pero esto no ha ocurrido. "Las cifras de subempleo han crecido en estos cuatro años y eso significa que la calidad de los empleos no ha mejorado" (Revista Lideres, 2014).<sup>8</sup>

Por lo tanto el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, no ha logrado que las empresas privadas nacionales y extranjeras inviertan en el país, lo que ha ocasionado que no se generen mayores plazas de trabajo y empleos de calidad, también ha provocado que no se genere mayor crecimiento económico.

La aplicación de estos incentivos tributarios compone muchos factores importantes de los cuales citare los siguientes:

- ✓ Impulsar tanto a las empresas nacionales como a extranjeras a invertir en nuestro país, debiendo para ello brindar una adecuada seguridad jurídica de tal manera que sientan protegidas y beneficiadas y que recíprocamente dichas inversiones sean los motores de generación económica<sup>9</sup>;
- ✓ Fomentar el desarrollo de ciertos sectores y territorios, por cuanto a más de los incentivos generales, que favorecen a las empresas, también se busca

---

<sup>7</sup> (Revista Lideres, 2014)

<sup>8</sup> (Revista Lideres, 2014)

<sup>9</sup> (Molina Sánchez, 2014)

potencializar los segmentos poblacionales más pobres o zonas económicamente deprimidas<sup>10</sup>;

- ✓ Cambiar hábitos de consumo, desarrollo de sectores estratégicos y prioritarios, mejoramiento de sectores claves, desarrollo de la industria interna, políticas claras de comercio, competitividad, inversión, disminución de la brecha de las clases sociales, creación de puestos de trabajos, aumento del comercio interno, entre otros.<sup>11</sup>

En mi opinión la cantidad de incentivos tributarios que proporciona el Código de la Producción tienen como visión principal proteger la producción nacional, atraer inversiones, como lo es con el reemplazo de las importaciones, incrementar las exportaciones, generar productos con mayor valor agregado y también diversificar la producción, es decir incrementar la productividad en la economía del país.

De esta manera el Código de la Producción le facilita a los empresarios y productores una variedad de medios ventajosos como los son los mencionados incentivos que en cierta forma no solo los ofrecen en materia tributaria sino también no tributaria en la que

Los Tipos de incentivos fiscales según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, (COPCI) en su Art. 24, se describen en la tabla 1

---

<sup>10</sup> (Molina Sánchez, 2014)

<sup>11</sup> (Molina Sánchez, 2014)

**Tabla 1. Tipos de incentivos tributarios según el COPCI**

GENERALES		SECTORIALES		ZONAS DEPRIMIDAS	
TIPOS	APLICABLES	TIPOS	APLICABLES	TIPOS	APLICABLES
<p>Reducción progresiva de la tarifa del Impuesto a la Renta, del 25% al 22% en el 2013.<sup>12</sup></p> <p>Deducciones del Impuesto a la Renta.</p> <p>Anticipos del Impuesto a la Renta.</p> <p>Beneficios para aperturas de capital social a favor de los trabajadores.</p> <p>Facilidades de pago en tributos del Comercio Exterior.</p> <p>Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas.</p>	<p>A todas las sociedades.</p> <p>A todos los sectores.</p> <p>En cualquier parte del país.</p>	<p>Exoneración del pago de la tarifa del Impuesto a la Renta por 5 años para las sociedades que realizan inversiones en los Sectores Económicos Prioritarios, Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores, la exoneración prevista para industrias básicas y la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual, de conformidad con la ley. 3.</p>	<p>Únicamente a las sociedades constituidas a partir de la vigencia del COPCI, que realicen nuevas inversiones.</p> <p>En los sectores prioritarios, fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito o Guayaquil.</p> <p>Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas</p>	<p>Deducción adicional del 100% (doble) los gastos incurridos para el cálculo del Impuesto a la Renta.</p> <p>Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años</p>	<p>Cuando las empresas opere en una zona económicamente deprimida.</p>

Fuente: COPCI  
Elaborado por: Autores

<sup>12</sup> (VITERI LÓPEZ , 2011)

## Incentivos Generales

Son estímulos tributarios que se aplican a sociedades constituidas antes o después de la vigencia del COPCI, siempre que se realicen nuevas inversiones en cualquier parte del territorio nacional y en cualquier sector económico.

### 3. Metodología

Este análisis, es de tipo explicativa, descriptiva, cualitativa, cuantitativa y de campo, se lo realiza mediante encuestas practicadas a los propietarios o representantes legales de las medianas empresas industriales del cantón Milagro. El universo de las empresas es de 358, según datos proporcionado por el Departamento de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro, de los cuales 347 están dedicadas a la comercialización y 11 a la transformación de materia prima (empresas industriales), de diversas actividades, las mismas no están clasificados.

La tabla 2 se describe la población de las industrias distribuidas por sector, 11 empresas industriales legalmente constituidas en Milagro. ,

**Tabla 2.** Industrias distribuidas por sectores (Cantón Milagro)

SECTORES / ACTIVIDADES	EMPRESAS
Alimenticio	✓ Industria Azucarera Valdéz ✓ Industria Arrocería Portilla S.A. ✓ Comercializadora Agrícola Industrial de arroz hermanos López s.a. COHERLO S.A. ✓ Industria Arrocería San Luis S.A. AGRICAMPO S.A.
Sustancias Químicas	✓ UPRALIVE S.A ✓ ROQUIANDINOS S.A. ✓ ODANA S.A.
Metalmecánica	✓ Industria de torno y fundición Ávila S.A. INDEFUNA ✓ ACOMETAIN S.A. (Proyectos, Planificaciones y Construcciones en el sector industrial, agroindustrial y Metalmecánico con aplicaciones e soldadura según

	norma ASME).
Energía Renovable	➤ coelectric S.A.
Cadena forestal, agroforestal y productos elaborados	➤ Mueblería Acurio Cía. Ltda.

Fuente: GAD Municipal de Milagro - Cámara de Comercio de Milagro  
Elaborado por: Autores

Para efecto de este estudio y conforme dispone el artículo 53 del Reglamento del COPCI, los indicadores o categorías con rangos se establecen en la tabla 3, se describe la clasificación de las empresas, considerando esto, se excluye a la Cía. Azucarera Valdez, por estar clasificada como industria de tipo grande. Se determina el área de estudio, no requiere establecer el tamaño de la muestra, su población es finita, por cuanto se conoce con precisión cuales son las empresas establecidas en el Cantón Milagro que se dedican a la transformación de materia prima, la técnica de muestreo es probabilística.

**Tabla 3. Clasificación de las Empresas**

EMPRESAS	# EMPLEADOS		VENTAS O INGRESOS BRUTOS ANUALES		VALOR ACTIVOS TOTALES	
<b>MICRO</b>	1 hasta 10		Hasta \$100.000		Menor de \$100.000	
<b>PEQUEÑAS</b>	De: 10 Hasta: 49	2	De: \$ 100.001 Hasta: \$ 1'000.000	2	De: \$ 100.001 Hasta: \$ 750.000	2
<b>MEDIANAS</b>	De: 50 Hasta: 199	8	De: \$1'000.001 Hasta: \$5'000.000	8	De: \$ 750.001 Hasta: \$ 4'000.000	8
<b>GRANDES</b>	Más de: 200		Más de \$5'000.000		Más de \$ 4'000.000	

Elaborado por. Autores

Los instrumentos de investigación están dados por las entrevistas y encuestas que se realizaron mediante la aplicación de cuestionarios estructurados con 11 preguntas, en visitas directas en lugares donde están funcionando, previo aviso respectivo. . Las preguntas segregan atributos que nos permite determinar el grado de conocimiento que poseen los propietarios o gerentes sobre el tema, las entrevistas se practicaron a dos expertos conocedores de la legislación tributaria y aduanera.

#### 4. Resultados

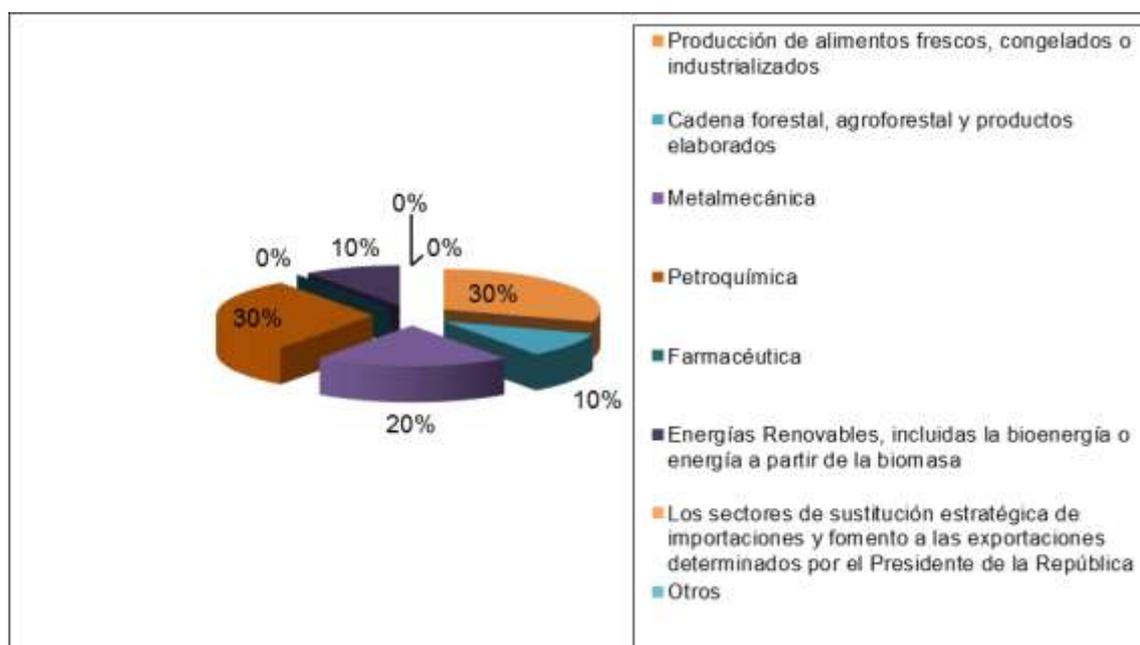
De las encuestas practicadas se obtuvieron los siguientes resultados:

**Pregunta 1:** ¿Cuál es la clasificación de su empresa de acuerdo a su actividad económica?

**Cuadro 1.** Actividad Económica de las pequeñas y medianas Industrias del Cantón Milagro

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Producción de alimentos frescos, congelados o industrializados	3	30%
Cadena forestal, agroforestal y productos elaborados	1	10%
Metalmecánica	2	20%
Petroquímica	3	30%
Farmacéutica	0	0%
Energías Renovables, incluidas la bioenergía o energía a partir de la biomasa	1	10%
Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento a las exportaciones determinados por el Presidente de la República	0	0%
Otros	0	0%
<b>TOTAL</b>	10	100%

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



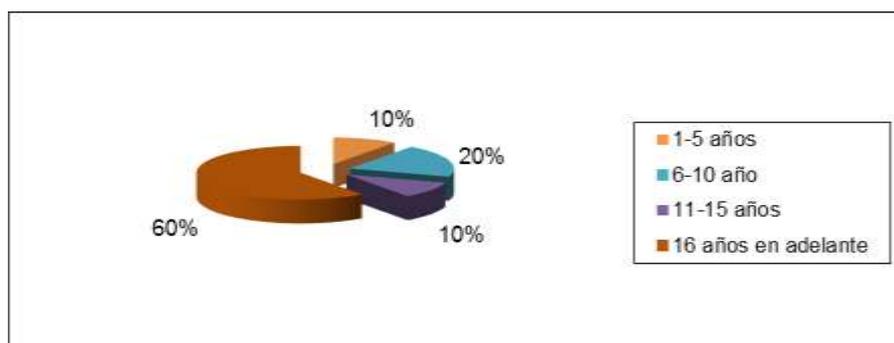
**Figura 1.** Actividad Económica de las empresas Industriales

**Pregunta 2:** ¿Cuántos años tiene su empresa dedicándose a esta actividad económica?

**Cuadro 2.** Edad de las Industrias del Cantón Milagro

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
1-5 años	1	10%
6-10 años	2	20%
11-15 años	1	10%
16 años en adelante	6	60%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



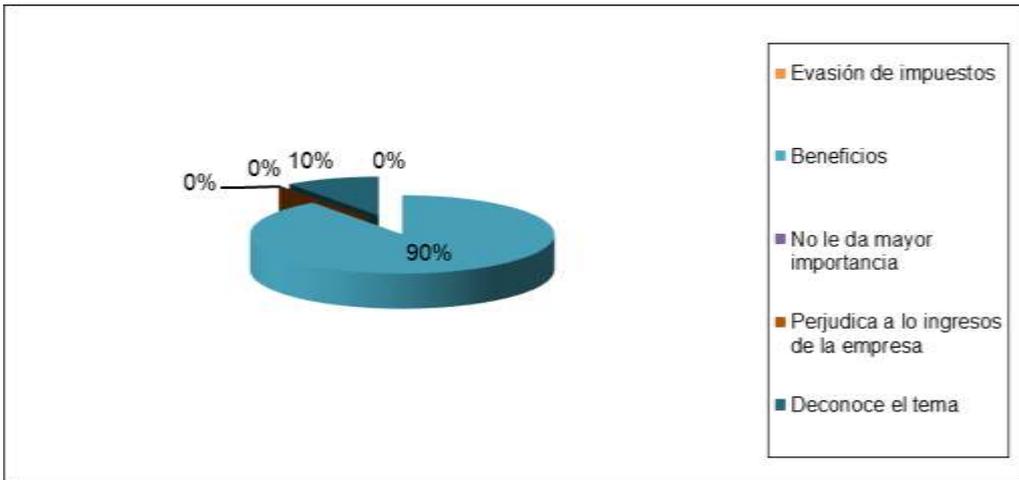
**Figura 2.** Actividad Económica de las empresas Industriales  
Elaborado por. Autores

**Pregunta 3.** ¿Qué cree usted que son los incentivos tributarios?

**Cuadro 3** Como se conocen a los Incentivos Tributarios

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Evasión de impuestos	0	0%
Beneficios	9	90%
No le da mayor importancia	0	0%
Perjudica a los ingresos de la empresa	0	0%
Desconoce el tema	1	10%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes de las empresas Industrias  
Elaborado por. Autores



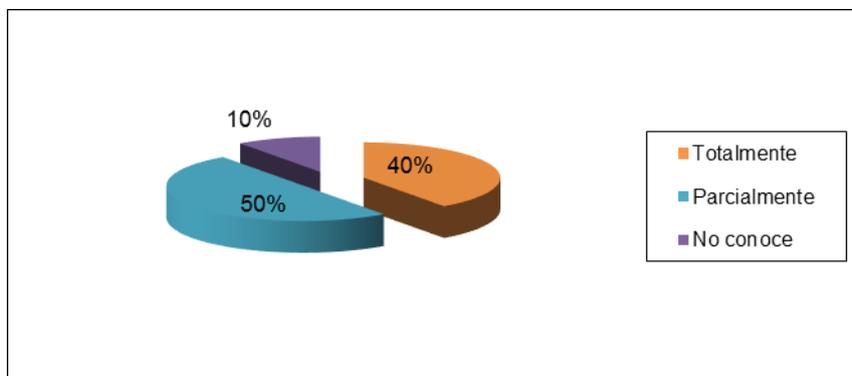
**Figura 3.** Como se conocen a los Incentivos Tributarios

**Pregunta 4:** ¿Tiene conocimiento sobre los beneficios que le proporciona el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones?

**Cuadro 4.** Conocimiento de los Incentivos Tributarios

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Totalmente	4	40%
Parcialmente	5	50%
No conoce	1	10%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales.  
Elaborado por. Autores



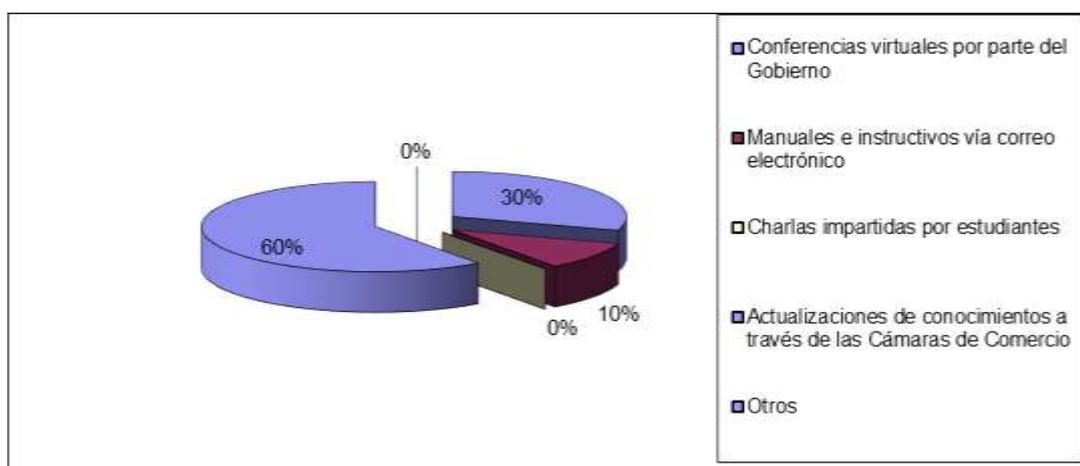
**Figura 4.** Conocimiento de los Incentivos Tributarios

**Pregunta 5.** ¿A través de cuál de las siguientes formas estaría usted dispuesto a recibir capacitaciones en cuanto a: leyes, reglamentos y acuerdos estatales?

**Cuadro 5.** Medios de Capacitaciones

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Conferencias virtuales por parte del Gobierno	3	30%
Manuales e instructivos vía correo electrónico	1	10%
Charlas impartidas por estudiantes		0%
Actualizaciones de conocimientos a través de las Cámaras de Comercio	6	60%
Otros		0%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



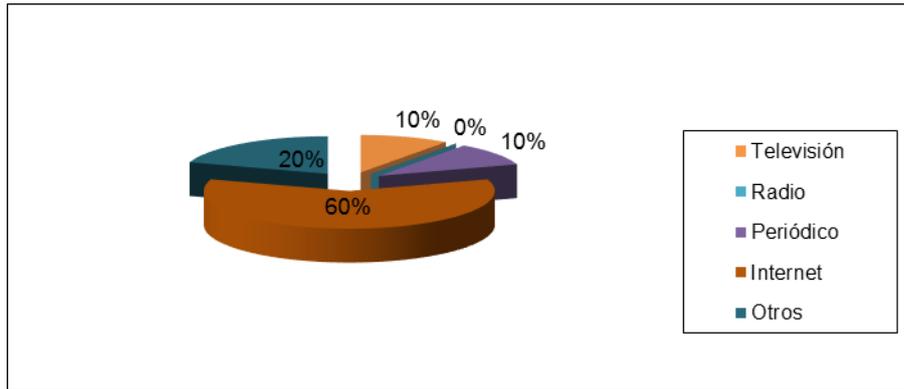
**Figura 5.** Medios de Capacitaciones

**Pregunta 6.** ¿Por cuál de las siguientes formas prefiere usted informarse acerca de leyes, reglamentos y acuerdos estatales?

**Cuadro 6.** Medios de Comunicación

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Televisión	1	10%
Radio	0	0%
Periódico	1	10%
Internet	6	60%
Otros	2	20%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



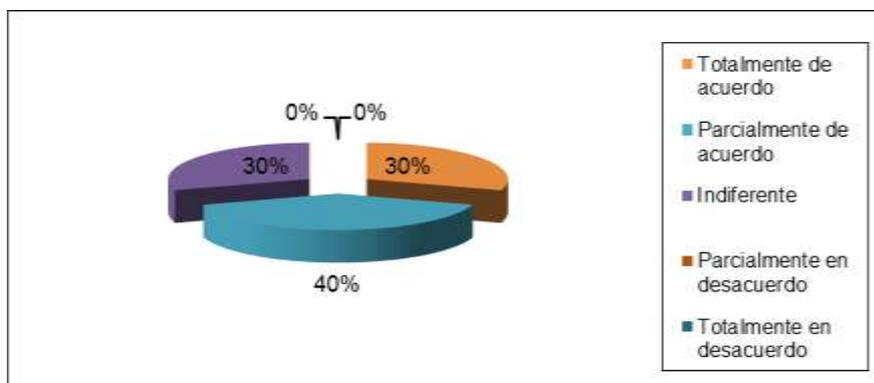
**Figura 6.** Medios de Comunicación

**Pregunta 7.** ¿Considera usted que el utilizar o hacer uso de los incentivos tributarios ha aportado al crecimiento de su empresa?

**Cuadro 7.** Aporte al crecimiento de la empresa por el uso de incentivos tributarios

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Totalmente de acuerdo	3	30%
Parcialmente de acuerdo	4	40%
Indiferente	3	30%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



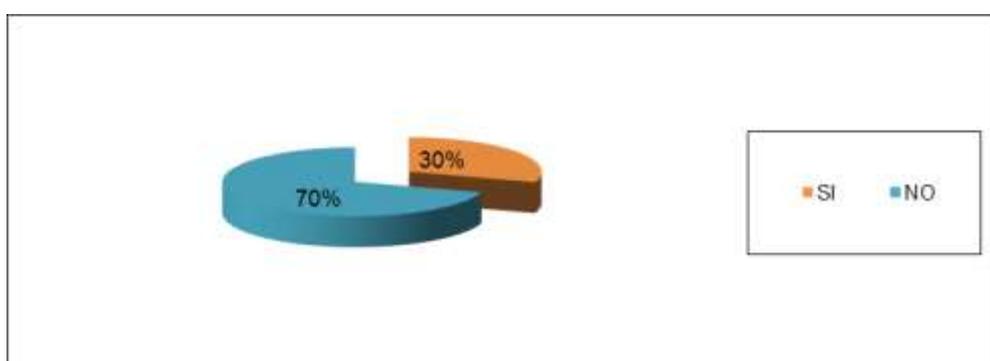
**Figura 7.** Aporte al crecimiento de la empresa por el uso de incentivos tributarios

**Pregunta 8.** ¿Su empresa está acogida a los incentivos tributarios que le proporciona el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones?

**Cuadro 8.** Acogidas a los Incentivos Tributarios del COPCI

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	3	30%
NO	7	70%
<b>TOTAL</b>	10	100%

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



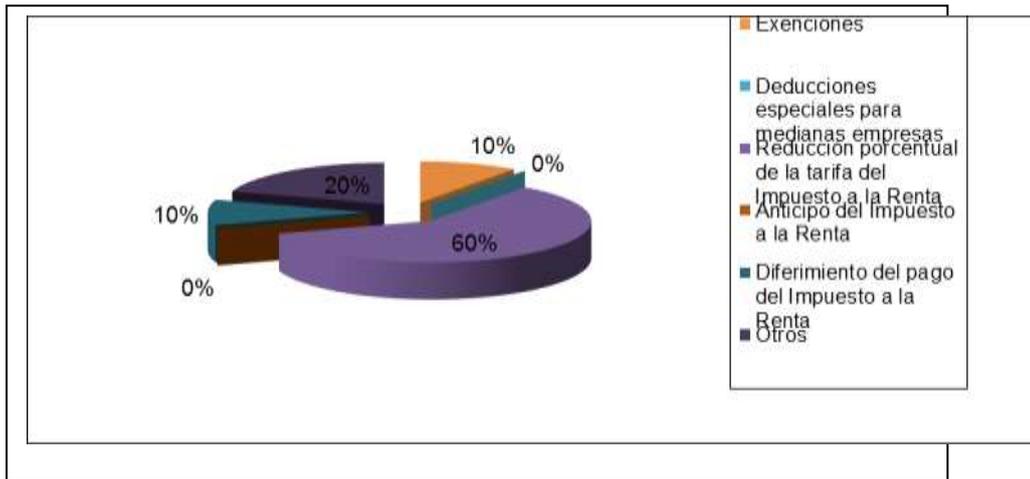
**Figura 8.** Acogidas a los Incentivos Tributarios del COPCI

**Pregunta 9.** ¿A cuál de los siguientes incentivos tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones su empresa se acogería?

**Cuadro 9.** Tipos de Incentivos Tributarios que quisieran acogerse

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Exenciones	1	10%
Deducciones especiales para medianas empresas	0	0%
Reducción porcentual de la tarifa del Impuesto a la Renta	6	60%
Anticipo del Impuesto a la Renta	0	0%
Diferimiento del pago del Impuesto a la Renta	1	10%
Otros	2	20%
<b>TOTAL</b>	10	100%

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



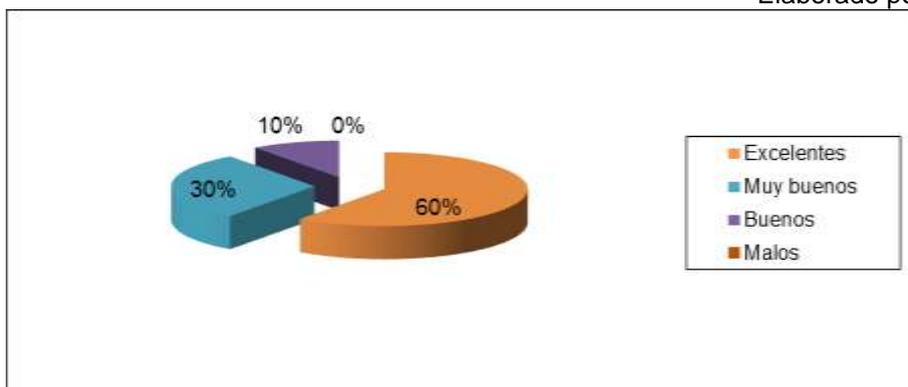
**Figura 9.** Tipos de Incentivos Tributarios que quisieran acogerse

**Pregunta 10.** ¿En su opinión los mecanismos utilizados en cuánto a innovación de recursos en su empresa han sido?

**Cuadro 10.** Innovación de recursos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Excelentes	6	60%
Muy buenos	3	30%
Buenos	1	10%
Malos	0	0%
<b>TOTAL</b>	10	100%

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



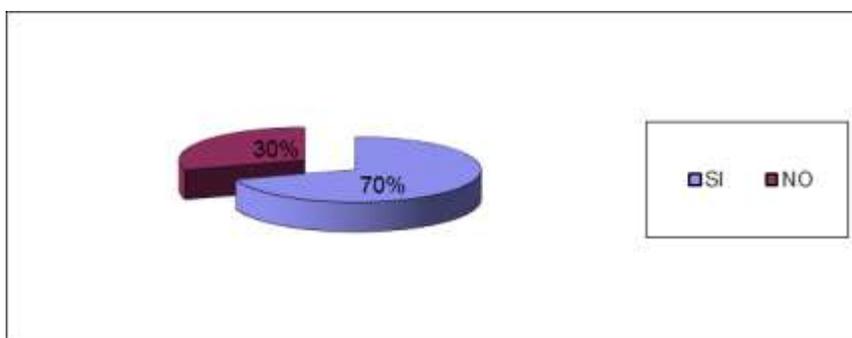
**Figura 10.** Innovación de Recursos

**Pregunta 11.** ¿Ha recibido su empresa desde la fecha de su constitución a la actual algún tipo de financiamiento?

**Cuadro 11.** Empresas que han recibido financiamiento

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	7	70%
NO	3	30%
<b>TOTAL</b>	10	100%

**Fuente:** Encuestas realizadas a propietarios o gerentes empresas Industriales  
Elaborado por. Autores



**Figura 11.** Empresas que han recibido financiamiento

## 5. Conclusiones

Los resultados de la investigación obtenidos, permiten concluir, que:

- Las empresas medianas y pequeñas industrias parcialmente conocen sobre los Incentivos Tributarios y sus beneficios, este desconocimiento ha provocado el que no hicieran uso de los mismos.
- Están presto a las capacitaciones necesarias sobre los beneficios que proporciona el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, creyendo oportuno se los realice a través de las cámaras de comercio.
- Continúa con los mismos modelos de administración que aplicaron desde el inicio de sus actividades, no se dieron la oportunidad de mejorar en

cuanto a innovación o conocimientos sobre beneficios que pueden aportar al crecimiento o desarrollo de las mismas.

- El uso de los incentivos tributarios ha aportado parcialmente al crecimiento de su empresa, esto se debe por qué no todas han logrado acogerse favorablemente, su desconocimiento o la falta de información sobre las normativas legales que rigen han contribuido en no adoptar o acogerse a los beneficios que presenta el COPCI, especialmente en los incentivos tributarios.
- La escasa innovación por parte de los empresarios ha incidido para que éstas no se desarrollen eficientemente tanto en su crecimiento económico y competitividad, en su mayoría lo han obtenido financiamiento para compra de maquinarias, equipos, tecnología y hasta para el recurso humano.
- No han logrado aprovechar los beneficios que otorga el COPCI, el financiamiento obtenido se debe a búsqueda y otorgamiento por parte de fuente externas.

## **6. Recomendaciones**

- Los incentivos tributarios contemplados en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones deben ser ampliamente difundidos por parte de las cámaras: industriales o de Comercio y de las instituciones de educación superior, brindando asesorías sobre estos temas importantes para la evolución del país, de manera oportuna y eficiente en búsqueda de contribuir al cambio de la matriz productiva y generar bienestar empresarial en su productividad industrial.
- Innovar en todos los aspectos, tanto en lo tecnológico, intelectual, legal, etc., en búsqueda de evolucionar sus empresas, los gustos de los consumidores o clientes cambian de forma continua, esto hace sea necesario modernizarse no solo en sus productos, sino también en

conocimientos actualizados, a fin lograr crecer convenientemente y contribuir a mejorar la economía del país.

- Aprovechar los incentivos tributarios que proponen una serie de beneficios para que las empresas en general, industriales, obtengan y alcancen el máximo de provecho, especialmente como ingresos que contribuye al financiamiento en su operatividad comercial e industrial.
- Sería muy saludable realizar campañas de capacitación en todos los sectores para que se conozca las bondades que proporciona el COPCI, entre ellos los incentivos tributarios y no tributarios, de esta manera se evitaría confusiones o desconciertos por una mala interpretación de la normativa, al mismo tiempo que permitirá fortalecer la capacidad productiva que tiene el cantón Milagro.

## 7. Referencia Bibliográfica

1. Burgos Villamar, L. d. (18 de Marzo de 2014). *Incidencia del Código Orgánico de la producción, comercio e inversiones en la recaudación del impuesto a la renta de empresas del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, período 2010-2012*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/>: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6045/1/TESIS%20-%20LORENA%20BURGOS%20VILLAMAR.pdf>
2. Cabanilla Guerra , G. (11 de Diciembre de 2013). *La actividad económica del Ecuador: Crecimiento del Producto Interno Bruto*. Obtenido de <http://www.desdemitrinchera.com/>: <http://www.desdemitrinchera.com/2013/12/11/la-actividad-economica-del-ecuador-crecimiento-del-producto-interno-bruto/>
3. Cedeño Kocher, G. (16 de Julio de 2014). *Los incentivos establecidos en el sistema tributario y su incidencia en la economía ecuatoriana, durante el período 2008 - 2012*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/>: [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6034/1/Tesis\\_final.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6034/1/Tesis_final.pdf).
4. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones . (29 de Diciembre de 2010). *Registro Oficial Organo del Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <http://www.aduana.gob.ec/>:

- [http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351\\_20101229.pdf](http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf)
5. COPCI. (16 de Diciembre de 2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Obtenido de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones: <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-Inversi%C3%B3n.pdf>
  6. Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad . (2010).
  7. *REGLAMENTOS AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES*. Obtenido de:  
<http://www.produccion.gob.ec/>:<http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/ReglamentosCodigoProduccion.pdf>
  8. Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (24 de Mayo de 2014). *“EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE ECUADOR ES INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO”*. Obtenido de <http://www.produccion.gob.ec/>: <http://www.produccion.gob.ec/el-crecimiento-economico-y-productivo-de-ecuador-es-inclusivo-y-democratico/>
  9. Molina Sánchez, P. (2014). *Los incentivos tributarios previstos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/>:  
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4075/1/T1452-MDE-Molina-Los%20incentivos.pdf>
  10. Oliva, N. (02 de Mayo de 2015). 100 años de incentivos tributarios. *El Telégrafo*.
  11. PYME ACTIVA. (02 de Marzo de 2012). *¿QUÉ ES INNOVACIÓN?* Obtenido de <http://pymeactiva.info/>:  
<http://pymeactiva.info/2012/03/02/que-es-innovacion/>
  12. S.R.I. (2010). *CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES*. Obtenido de [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec/):  
<http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/4cdf82a-6702-4147-917e344eb79d8eae/CODIGO+ORGANICO+DE+LA+PRODUCCION,+COMERCIO+E+INVERSIONES,+COPCI%5B2%5D.pdf>
  13. S.R.I. (s.f.). *Beneficios e incentivos tributarios*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/>: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/beneficios-e-incentivos-tributarios>.

14. S.R.I. (2000). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (Ley No. 56)*.  
Obtenido de <http://descargas.sri.gov.ec/>:  
<http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf>
  
15. S.R.I. (2004). *LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LORTI*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/>:  
<http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/20027b7a-3e1e-41c4-8119-cb4e6cfc17f6/Ley+de+Regimen+Tributario+Interno.pdf>
  
16. S.R.I. (s.f.). *Incentivos y beneficios*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/>:  
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/incentivos-y-beneficios>
  
17. VITERI LÓPEZ , C. (2011). Beneficios fiscales contenidos en el código de la producción. *Revista Novedades Jurídicas*.